

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD

Acuerdo 588/2026, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar el incremento del importe autorizado para la línea de ayudas convocada por Acuerdo 295/2026, de 19 de mayo, del Consejo de Gobierno Foral

Incrementar el importe autorizado de la línea de ayudas para promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas (ÁLAVA InterKOOP) para el ejercicio 2026.

Mediante Decreto Foral 54/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 10 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia, en el ámbito de las competencias de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación.

Posteriormente, mediante Acuerdo 295/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de mayo se aprobó la convocatoria de ayudas para promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas (ÁLAVA InterKOOP) para el ejercicio 2026, con las siguientes partidas presupuestarias:

- 15101. G/433152/47900157 por importe de 268.777,33 euros para el ejercicio 2026 y de 268.777,33 euros del crédito de compromiso para el 2027 (empresas).
- 15101. G/433152/48100195 por importe de 120.000,00 euros para el ejercicio 2026 y de 120.000,00 euros del crédito de compromiso para el 2027 (entidades sin ánimo de lucro).

El acuerdo que aprueba la convocatoria, en su punto tercero, establece una cuantía adicional de hasta el 30 por ciento de la cuantía total máxima según se establece en el artículo 21.2. de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de subvenciones del Territorio Histórico de Álava.

A la partida 15101. G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026, previamente al acuerdo que aprueba la convocatoria, se le asignó el fondo “022/2024 Iniciativa Pyme” y tuvo una habilitación de crédito por un ingreso de 90.777,33 euros provenientes de la Iniciativa Pyme 2014-2020 que, según informe del director de Finanzas y Presupuestos, se adscriben a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación.

Después del lanzamiento de la convocatoria, se ha realizado una nueva habilitación de crédito por un ingreso de 22.119,98 euros provenientes de la Iniciativa Pyme 2014-2020 que, según informe del director de Finanzas y Presupuestos, se adscriben a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación y se asignan asimismo a la partida 15101. G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026.

Dichos fondos ya han sido dotados en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2026.

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, y a propuesta de la diputada foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en su sesión celebrada en el día de hoy

ACUERDO

Primero. Incrementar en 33.343,22 euros el importe autorizado de la partida presupuestaria “15101. G/433152/47900157 Álava Interkoop Empresas 2026” del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el 2026, de los que 16.671,61 euros son con cargo al ejercicio 2026 y 16.671,61 euros con cargo al crédito de compromiso para el 2027.

Segundo. La presente resolución se publicará en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2026

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

SARAY ZÁRATE FERNÁNDEZ DE LANDA

El Director de Desarrollo Económico e Innovación

ANDER LARRINAGA SAIZ